



## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

### CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0540\_2: Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo”**

#### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC0540\_2: Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Organizar y controlar la seguridad del buque en caso de emergencia por varada, colisión, "hombre al agua" y operaciones de búsqueda y rescate de acuerdo con los planes de emergencia del buque.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Organizar y controlar la protección y la seguridad de los pasajeros con prontitud y conforme a la escala de la emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Evaluar inicialmente las averías y controlarlas conforme a los planes de emergencia del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Ejecutar la maniobra de varar un buque en la playa siguiendo los procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Evaluar inicialmente los daños causados por un abordaje y/o una varada y tomar las medidas que indiquen los planes de emergencia del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Gobernar el buque para controlar la emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Ejecutar la maniobra y equipo para dar y tomar remolque siguiendo los procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Ejecutar las señales de socorro o emergencia en la mar cumpliendo las instrucciones del Manual internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos (IAMSAR), previa identificación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Llevar a cabo las operaciones y maniobras para asistir a un buque en	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>1: Organizar y controlar la seguridad del buque en caso de emergencia por varada, colisión, "hombre al agua" y operaciones de búsqueda y rescate de acuerdo con los planes de emergencia del buque.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
peligro teniendo en cuenta la seguridad del propio buque.				
1.9: Adoptar las medidas ante emergencias portuarias con prontitud realizándose según se indica en los planes de emergencia del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>2: Organizar y dirigir las operaciones de prevención y lucha contra incendios investigando y recopilando previamente los informes sobre sucesos en los que se produzcan, de acuerdo con los planes de emergencia del buque, para garantizar la seguridad.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios en función de las inspecciones realizadas según normas internas establecidas para asegurar la puesta a disposición de dicho equipamiento en condiciones de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Mantener las medidas y los procedimientos preventivos para responder a un incendio previa observación de su actualización continuada, confirmando que la tripulación está adiestrada para intervenir en caso de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Detectar el tipo y escala del incendio basándose en la evaluación completa y precisa de las fuentes de información disponibles, aplicando medidas conforme a la secuencia, el orden y las prioridades según las exigencias generales del suceso, reduciendo al mínimo los daños al personal y al buque y de acuerdo a los procedimientos, planes de emergencia del buque y prácticas de seguridad personal para garantizar una actuación rápida.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Analizar las causas del incendio previa recopilación, investigación y propuesta de diagnóstico, para realizar la evaluación de la eficacia de las medidas de lucha contra incendios tomadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>3: Organizar y dirigir las operaciones de emergencia, de abandono de buque y supervivencia en la mar, de acuerdo con los planes de emergencia del buque, para garantizar la seguridad.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Revisar, mantener y reparar los equipos individuales y colectivos de salvamento y supervivencia en la mar, para confirmar que están en condiciones de ser utilizados de forma inmediata.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Realizar la simulación de un abandono de buque y de supervivencia en la mar, utilizando las técnicas y procedimientos prefijados en función de las circunstancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Realizar las operaciones y maniobras de "hombre al agua" y búsqueda y rescate de supervivientes en la mar conforme al Manual internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos (IAMSAR).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Identificar el funcionamiento de las embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, sus dispositivos y medios de puesta a flote y de su equipo, incluidos los dispositivos radioeléctricos de salvamento, para asumir la responsabilidad de uno de ellos durante y después de la puesta a flote, si procede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>4: Aplicar medidas urgentes de primeros auxilios a bordo a enfermos, accidentados y supervivientes según los procedimientos establecidos, para minimizar las posibles lesiones o patologías.</b>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Revisar el botiquín del buque para comprobar que está listo para su uso inmediato, identificando los medicamentos y material de cura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Dispensar los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad a bordo para garantizar la asistencia de la tripulación y los pasajeros del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Obtener el asesoramiento médico utilizando los métodos y procedimientos establecidos al respecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Realizar el tratamiento, en caso de naufragio, accidente, hemorragia, quemadura, fractura, u otros, aplicando en cada caso las medidas sanitarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<b>5: Controlar la seguridad en el trabajo, organizando las medidas que impliquen la incorporación de las relativas a la prevención de riesgos laborales en la mar para evitar la contaminación marina.</b>	<b>INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN</b>			
	1	2	3	4
5.1: Realizar el embarque y desembarque del personal y/o pasajeros, utilizando los medios que garanticen la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Verificar que se efectúan los trabajos en cubierta o en cualquier parte del buque, incluidas la entrada en espacios cerrados y los trabajos en caliente y trabajos en altura, utilizando los procedimientos y medios de protección que garanticen la seguridad de la tripulación y de los pasajeros de acuerdo con la normativa aplicable y las normas internas de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Verificar que los equipos eléctricos e instalaciones peligrosas y los trabajos de mantenimiento y reparación, están protegidos y señalizados de acuerdo con la normativa aplicable y las normas internas de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Comprobar que cumplen y mantener los espacios y servicios dedicados a la tripulación y/o pasajeros en las condiciones establecidas por la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Aplicar las medidas para prevenir la contaminación del medio marino de acuerdo con la normativa aplicable y las normas internas de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Adoptar las medidas para controlar la fatiga en la tripulación siguiendo la normativa aplicable y las normas internas de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7: Cumplir los procedimientos de protección marítima, conforme a la normativa aplicable y las normas internas de trabajo, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, amenazas marítimas, contramedidas, planes de respuesta, ataque químico, biológico, piratería, secuestros, entre otros, para favorecer su posterior evaluación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>